

BIERODOMO S.A.

INFORME DE ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA

A La junta General de Accionistas de la compañía Bierodomo S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales expedido mediante Resolución N° 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. N° 11 de octubre 13 de 1992 su correspondiente Reforma expedida por la misma entidad mediante Resolución N° 04.Q.U.001 publicada en el R.O. N° 289 de marzo 10 del 2004; y, el Estatuto Social de la Compañía pongo a su consideración el presente informe anual de actividades correspondientes al ejercicio económico 2017.

1. En el año 2017 a pesar de la incertidumbre macroeconómica y política del país, se ha podido mantener el nivel de los negocios con nuestros clientes.
2. Los logros alcanzados dentro del ejercicio se encuentran dentro de los metas y objetivos propuestos, por lo que considero que hemos cumplido a los objetivos previstos y planteados para el ejercicio económico 2017
3. Es importante resaltar que como parte de mis obligaciones emanadas de la ley y los estatutos que rigen a la compañía, he cumplido con todas y cada una de las disposiciones resueltas en las juntas generales de accionistas.
4. Durante el ejercicio económico materia del informe no existieron hechos que destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el referido periodo.
5. De los estados financieros de la compañía se presenta una utilidad por el año 2017 de \$ 1914.23 del cual se provisiono el 15% de participación de utilidades a trabajadores de \$ 287.13, con un crédito tributario de iva US\$33663.69 y fuente US\$10917.58
6. Dejando a salvo el mejor criterio de la Junta General, sugiero que la utilidad generada en el ejercicio económico 2017 sea destinada a la cuenta "Utilidades Acumuladas"
7. Recomendando a la Junta General adoptar las siguientes estrategias para cumplir los objetivos de la compañía
 - a) Continuar con la estrategia de mercado que permita consolidar nuestro posicionamiento en el mercado
 - b) Implementar las decisiones corporativas que conduzcan al aprovechamiento y optimización que mejor convenga a la compañía
8. Las obligaciones laborales impositivas a nivel nacional y local, obligaciones tributarias con el Fisco y Municipalidades, así como pagos al instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, etc. se han honrado satisfactoriamente y de forma oportuna, dentro de los plazos establecidos por la ley

BIEODOMO S.A.

Esperando que con el esfuerzo de la Administración y del personal que labora para la Empresa, se puedan concretar los objetivos económicos que la Compañía requiere en el siguiente ejercicio económico, una vez más les agradezco la confianza depositada en mi labor.

Atentamente,



Lic. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan

C.C. No. 0914625454

Gerente General

Samboorondón, 14 de marzo del 2018